



## Gobierno Regional Del Callao

# Resolución Gerencial General Regional N° 037 -2012-GRC



Callao, 16 ENE. 2012

### VISTOS:

La Resolución de Contraloría N° 382-2011-CG de fecha 29 de diciembre de 2011, Informe N° 05-2011-GRC/GA de fecha 05 de enero de 2011; y

### CONSIDERANDO:

Que, la Contraloría General de la República, mediante Resolución de Contraloría 382-2011-CG de fecha 29 de diciembre de 2011, designó a diferentes Sociedades de Auditoría encargadas de realizar las Auditorías a los Estados Financieros y Examen Especial a la Información Presupuestal correspondiente a diversas entidades, siendo la designada para el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo –CAFAE –Pliego Gobierno Regional del Callao, la Sociedad de Auditoría Agrada y Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil.

Que, la referida Resolución de Contraloría autoriza a contratar los servicios profesionales de la sociedad designada, dentro de las formalidades establecidas en las Bases del Concurso y en el Reglamento de las Sociedades de Auditoría, conformantes del Sistema Nacional de Control; y dispone, se nombre una comisión Especial, que se encargue de cautelar el cumplimiento de los contratos, sin perjuicio de las acciones de verificación que lleve a cabo la Contraloría General de la República;

Que, la Gerencia de Administración, mediante Memorando N° 05-2012-GRC/GA del 05 de enero de 2012, da cuenta sobre la designación de la Sociedad de Auditoría y recomienda la emisión de la resolución que designe la Comisión Especial de Cautela del contrato de Locación de Servicios, en consecuencia se emite la Resolución que designa a los integrantes de la referida comisión, en cumplimiento y dentro de los alcances establecidos en el Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, aprobado por Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG;

Estando a lo Expuesto y en el ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao, en la Ley Orgánica de Gobierno Regional del Callao Ley N° 27867.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los integrantes de la Comisión Especial de Cautela del Gobierno Regional del Callao, encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° Contraloría 382-2011-CG de fecha 29 de diciembre de 2011, quedando conformada de la siguiente manera:

Abog. Yolanda Lara Garay	Representante de la Gerencia General Regional.	Presidenta
Sra. Elizabeth Vásquez Pesantes	Representante de la OCI	Miembro
Abog. Silvia Cornejo Marín	Representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica	Miembro

**ARTICULO SEGUNDO.-** Los miembros de la Comisión Especial de Cautela realizarán sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control.





037

Gobierno Regional  
del Callao

**ARTÍCULO TERCERO .-** NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros de la Comisión Especial de Cautela, para su conocimiento, cumplimiento y fines consiguientes.



**ARTÍCULO CUARTO .-** REMITIR a la Contraloría General de la Republica, copia de la presente Resolución, conjuntamente con copia del Contrato suscrito con la Sociedad de Auditoría, tal como lo dispone el artículo 8º de la Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*[Handwritten Signature]*  
**DR. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA**  
Gerente General Regional